

DIAGNOSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA PROCESADORA DE
PLÁSTICOS EKOTEG SAS BASADO EN OHSAS 18001:2007 Y DECRETO 1072 DE 2015

CAROLINA VALENCIA JARAMILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CEAD ACACIAS
YOPAL, CASANARE

2018

DIAGNOSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA PROCESADORA DE
PLÁSTICOS EKOTEG SAS BASADO EN OHSAS 18001:2007 Y DECRETO 1072 DE 2015

CAROLINA VALENCIA JARAMILLO

Trabajo de grado para optar por el título de

TECNÓLOGO/A INDUSTRIAL

INGENIERO NELSON VARGAS TEJEDOR

Director

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

CEAD ACACIAS

YOPAL, CASANARE

2018

Resumen

La empresa Procesadora de plástico Ekoteg S.A.S. surge en el año 2016 por medio del apoyo de capital semilla del FONDO EMPRENDER, Presidencia de la Republica, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Fonade. Su actividad principal consiste en la recuperación de residuos plásticos para ser clasificados, triturados, lavados y secados para ser empacados en bultos de 25 kilogramos, este producto es aprovechado en distintas industrias y se elaboran elementos como madera plástica, perfilería, elementos de ferretería, entre otros.

La empresa Procesadora de plásticos Ekoteg S.A.S. requiere de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo debido a que se encuentra expuesta a múltiples riesgos que incrementarían los costos y deteriorarían la imagen de la empresa, además se requiere definir claramente los roles que deberán cumplir cada uno de sus empleados y personas externas que ingresen a sus instalaciones.

Por lo anterior es fundamental implementar una evaluación por medio del PHVA, donde se iniciará el proceso evaluando el nivel de cumplimiento de una serie de requisitos y documentos, para así determinar que se debe corregir y que se debe implementar desde cero, para finalmente implementar el SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO cumpliendo así con lo reglamentado por el ministerio de trabajo en el Decreto 1072 de 2015 y su posterior modificación en el decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Abstract

The company Procesadora de plástico Ekoteg S.A.S. It arises in 2016 through the support of seed capital of the FONDO EMPRENDER, Presidency of the Republic, National Learning Service SENA and Fonade. Its main activity is the recovery of plastic waste to be classified, crushed, washed and dried to be packaged in packages of 25 kilograms, this product is used in different industries and elements such as plastic wood, profiling, hardware items, among others.

The company Procesadora de Plasticos Ekoteg S.A.S. it requires a management system in occupational health and safety because it is exposed to multiple risks that would increase costs and deteriorate the image of the company; in addition, it is necessary to clearly define the roles that each of its employees must fulfill. external people who enter their facilities.

For the foregoing, it is fundamental to implement an evaluation through the PHVA, where the process will begin by evaluating the level of compliance with a series of requirements and documents, to determine what should be corrected and what should be implemented from scratch, to finally implement the SYSTEM. OF MANAGEMENT IN SAFETY AND HEALTH AT WORK complying with the regulations of the Ministry of Labor in Decree 1072 of 2015 and its subsequent amendment in decree 052 of January 12, 2017.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	iv
Abstract.....	v
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	11
1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Preguntas de investigación.....	11
1.3. Alcances del proyecto	12
2. JUSTIFICACIÓN	13
3. OBJETIVOS	14
3.1. Objetivo General.....	14
3.2. Objetivos Específicos.....	14
4. MARCO REFERENCIAL.....	15
4.1. Marco Teórico.....	15
4.2. Marco Legal	16
5. DISEÑO METODOLÓGICO.....	21
5.1. Fase I: Diagnostico	21
5.1.1. Información general	21
5.1.2. Centros de trabajo	22
5.1.3. División de procesos.....	23
5.1.4. Horarios de trabajo.....	24
5.1.5. Forma de contratación.....	24
5.1.6. Aseguradora prestadora de servicios	24

	vii
5.1.7. Organigrama de trabajo.....	26
5.1.8. Descripción de las instalaciones locativas	26
5.1.9. Materias primas.....	27
5.1.10. Equipos y herramientas utilizadas	28
5.1.11. Variables demográficas de la población	29
6. Fase II: Autodiagnóstico de las condiciones para la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.....	31
6.1. Matriz de Riesgos	31
6.2. Estándar 1 Recursos (10%).....	34
6.3. Estándar 2 Gestión integral del sistema de la seguridad y salud en el trabajo (15%)... 34	34
6.4. Estándar 3 Gestión de la salud (20%).....	36
6.5. Estándar 4 Gestión de peligros y riesgos (30%).....	37
6.6. Estándar 5 Gestión de amenazas (10%).....	38
6.7. Estándar 6 Verificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (5%) 38	38
6.8. Estándar 7 Mejoramiento (10%).....	38
6.9. Resultados del autodiagnóstico:.....	41
7. Conclusiones.....	44
8. Referencias.....	46
9. ANEXOS	48
9.1. Anexo N° 1 Matriz de Riesgos de la empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS . 48	48
9.2. Anexo N° 2 Autodiagnóstico estándares mínimos de cumplimiento	48
9.3. Anexo N° 3 Perfil Del gerente Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS.....	48

9.4.	Anexo N° 4 Hoja de vida responsable del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG SST	51
9.5.	Anexo N° 5 Acta de aceptación Diagnóstico inicial SG-SST	52
9.6.	Anexo N° 6 Objetivos y Políticas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	53
10.	APÉNDICES.....	55

Lista de tablas

Tabla 1 Tiempos de aplicación del SG SST	12
Tabla 2. Información de la empresa.....	21
Tabla 3. Centro de trabajo de la empresa.....	22
Tabla 4 Procesos de la empresa	23
Tabla 5. Clasificación de riesgos laborales según Arl	25
Tabla 6 Materias primas empleadas en la empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS27	
Tabla 7 Equipos y Herramientas usados en la empresa	28
Tabla 8 Distribución por género de trabajadores	29
Tabla 9 Distribución de la población trabajadora por grupos etareos	29
Tabla 10 Distribución de la población por profesiones, oficios u ocupación.....	30
Tabla 11 Hallazgos de morbilidad sentida.....	30
Tabla 12 Presencia de Enfermedad en los trabajadores.....	30
Tabla 13 Resumen Matriz de Riesgos	31
Tabla 14 Resumen Autodiagnóstico	39
Tabla 15 Criterios de calificación	42
Tabla 16 Perfil Gerente empresa.....	48

Lista de Apéndices

Apéndice 1 Ubicación de la empresa.....	55
Apéndice 2 Diagrama de operaciones de la empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS	55
Apéndice 3 Organigrama de la empresa	56
Apéndice 4 Distribución por genero de trabajadores.....	56
Apéndice 5 Distribución de los trabajadores por grupos etareos.....	57
Apéndice 6 Distribución de la población por profesiones, oficios u ocupación.....	57
Apéndice 7 Materias Primas para el proceso de la empresa.....	58
Apéndice 8 Maquinaria y Equipos.....	59
Apéndice 9 Recepción de Materia Prima.....	59

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

La empresa PROCESADORA DE PLÁSTICOS EKOTEG S.A.S. no cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, esto genera riesgos e incertidumbre en el personal de planta, contratistas, aprendices del SENA y personas externas ante un acontecimiento extraordinario, razón por la cual se pueden incrementar los costos y detener los procesos, esto puede derivar en incumplimiento hacia los clientes y pérdida de confianza, adicionalmente se está incumpliendo con lo requerido por el Gobierno Nacional en el Decreto 1072 de 2015, donde se reglamenta la implementación del SG SST, ya que es deber para todo empleador que realice su actividad económica en el territorio nacional el contar con este sistema.

Por tal razón se realizará el diagnóstico como fase inicial para la implementación del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Preguntas de investigación

- ¿De qué forma la empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS puede minimizar los riesgos inherentes a la actividad económica que desempeña?
- ¿Qué factores externos e internos pueden afectar la integridad de los empleados, contratistas y visitantes de la empresa?

1.3. Alcances del proyecto

De acuerdo con lo dictado por el Gobierno Nacional en el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 y la Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017, se establece que la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Tabla 1 Tiempos de aplicación del SG SST

<u>FASE 1</u>	<u>FASE 2</u>	<u>FASE 3</u>	<u>FASE 4</u>	<u>FASE 5</u>
Evaluación inicial	Plan de mejoramiento de acuerdo con evaluación inicial	Ejecución	Seguimiento y plan de mejora	Inspección, vigilancia y control (IVC)
	1. Autoevaluación 2. Plan de mejora 3. Diseñar y formular plan anual 2018	Formular plan anual 2019	1. Autoevaluación 2. Plan de mejora	
De junio a agosto de 2017	De septiembre a diciembre de 2017	De enero a diciembre de 2018	De enero a marzo de 2019	De abril 2019 en adelante

Fuente: Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección Ministerio de Trabajo de Colombia, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Estándares Mínimos, 2017

De acuerdo con las fases establecidas por el Gobierno Nacional se buscará implementar la Fase 1 correspondiente a la Evaluación inicial de la empresa, por medio de esta se buscará identificar los avances y falencias que posee la empresa en lo concerniente a la implementación del SG SST.

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional en el Decreto 1072 del año 2015 se decreta que es obligación de todos los empleadores del país implementar un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

La empresa **Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS**, como empleador legalmente constituido está en la obligación de garantizar la seguridad en sus empleados, contratistas y visitantes. De acuerdo con esto el empleador asignara todos los recursos económicos y humanos, y en cabeza de su gerente el ingeniero José Elver Bautista estarán en total disposición del cumplimiento de lo que el gobierno exige.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Realizar el diagnóstico inicial de la empresa **Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS** en cuanto al nivel de cumplimiento del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

3.2. Objetivos Específicos

- Identificar los factores de riesgo internos y externos que puedan afectar la seguridad de los empleados, contratistas y visitantes de la empresa **Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS**.
- Realizar una segmentación del personal de la empresa de acuerdo con su género, aptitudes y otros factores a fin de establecer las practicas más adecuadas para garantizar su integridad.
- Establecer las acciones a seguir por parte de la empresa **Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS** una vez se realice el diagnostico.
- Diseñar las Políticas de Seguridad y salud en el trabajo para la empresa **Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS**.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. Marco Teórico

Estándares Mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo: De acuerdo por lo establecido por el Gobierno Nacional se definen los estándares mínimos como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema General de Riesgos Laborales (Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección Ministerio de Trabajo de Colombia, 2017, pág. 6)

Decreto 052 de enero de 2017: por medio de este decreto el Gobierno nacional modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, sobre la transición que deben de seguir los empleadores para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo esta transición aplicable de la siguiente manera

todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1° de junio de 2017 y en dicha fecha se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA)

Accidente de trabajo: Se define como accidente de trabajo “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte” (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, 2012, pág. 3)

Enfermedad laboral: Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional. (ARL SURA, 2018)

Evaluación inicial: Corresponde a la primera fase para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, esta es realizada por la empresa y es un elemento clave a la hora de diseñar el Plan anual de trabajo. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.16

4.2.Marco Legal

1979: Ley 9 es el Código Sanitario Nacional.

1979: Resolución 2400 Estatuto de la Seguridad industrial

1979: Resolución 2413 SST en el sector de la construcción.

1984: Decreto 614, Plan Nacional de SST

1986: Resolución 2013 Comité Paritario de SST

1987: Decreto 1335, Seguridad minera subterránea

1989: Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las empresas.

1990: Resolución 1792, valores límites contra ruido

1990: Resolución 9030, Seguridad en emisiones ionizantes

1991: Decreto 1843, Uso y manejo de plaguicidas

1992: Resolución 1075, Prevención del fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo en el trabajo.

1992: Resolución 10834, Clasificación toxica plaguicidas.

1993: Decreto 2222, Reglamento de higiene y seguridad en labores mineras a cielo abierto.

1994: Decreto Ley 1295 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales

1994: Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales

1996: Decreto 1530 afiliación empresas, accidente de trabajo con muerte, empresas temporales.

1997: Ley 361, integración laboral a personas discapacitadas

1998: Ley 436, Seguridad en el manejo de asbesto.

1999: Decreto 917 Manual único de calificación invalidez

2001: Decreto 875, Ratifica el convenio de ginebra sobre la seguridad en el uso de asbesto.

2002: Resolución 058, normas en emisiones ambientales para incineradores y hornos crematorios.

2002: Decreto 1609 Transporte de sustancias peligrosas

2002: Decreto 1607 modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el SGRP.

2002: Ley 776 modifica el decreto 1295 de 1994 en el tema de prestaciones económicas y de prescripción de derechos.

2003: ley 797 reforma el sistema general de pensiones.

2003: Ley 828, control a la evasión del sistema de seguridad Social

2003: Decreto 2090 define las actividades de alto riesgo y modifica su régimen de pensiones

2003: Decreto 2800 reglamenta la afiliación de los independientes al Sistema de Riesgos Laborales

2003: Ley 860 requisitos para obtener la pensión de invalidez

2004: Decisión 584 instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo de la comunidad andina de naciones.

2004: Circular Unificada del Ministerio de Protección Social, Instrucciones al empleador y a las Administradoras de Riesgos Laborales.

2005: Decreto 3615 afiliación colectiva de independientes modificado por el decreto 2313 de 2006

2005: Resolución 1570, sistema de información único para registro de ATEP en las empresas, ARPs, EPSs, y juntas.

2005: Resolución 0156, Se adoptan los formatos de informe de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

2005: Decreto 195, limites exposición campos electromagnéticos

2006: Ley 1010 definición, constitución y sanciones Acoso Laboral

2006: Resolución 627 Norma Nacional de emisión de ruido y ruido ambiental

2007: Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo

2007: Resolución 2346, Practica de evaluaciones medicas e Historia Clínica Ocupacional.

2007: Resolución 1855, Sistema de garantía de la calidad en el SGRP. Estándares mínimos.

2007: Resolución 2844, Guías de Atención Integral en SST

2007: Resolución 2646, programa empresarial riesgo psicosocial.

2008: Proyecto de ley 103 Comisión séptima del Senado definición ATEP

2008: Resolución 1013 Guías de Atención Integral en SST.

2008: Resolución 3673 Reglamento Técnico de Trabajo Seguros en alturas derogada

2009: Circular_070_de_2009_trabajo_en_alturas

2012: Resolución 1409 Reglamento Técnico para protección contra caídas en Trabajo en alturas

2009: Resolución 736 Complementa la anterior resolución sobre la certificación de competencia para trabajo en alturas – SENA

2009: Resolución 1486 Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas

2009: Resolución 1918, practica de las evaluaciones médicas ocupacionales y la guarda, archivo y custodia de las mismas

2009: Resolución 736 Modifica Certificación competencias para trabajo en Alturas aplaza su implementación a Julio de 2010.

2009: Decreto 2566 Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales

2009: Circular 070 Procedimiento e instrucciones trabajo en altura

Resolución 1441 de 2013 MSPS – HABILITACIÓN

Resolución 2087 de 2013 afiliación independientes

Resolucion_2415_de_2013 afiliación ante ARL reglamenta parcialmente la Ley 1562 de 2012, resoluciones 1747 de 2008, 2377 de 2008, 990 y 2249 de 2009, 1004 de 2010, 445 y 476 de 2011 y 3214 de 2012

2013: Resolución 378 medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre

2013: Resolución 1903 modifica el numeral 5° del artículo 10 y el párrafo 4° del artículo 11 de la resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones

2014: Resolución 1565 Plan estratégico de seguridad Vial para empresa con un número de vehículos directos o contratados superior a 10 diez.

2012: Ley 1562/12

2014: Decreto 1443

2015: Decreto 1072 de 2015

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1. Fase I: Diagnostico

5.1.1. Información general

PROCESADORA DE PLÁSTICOS EKOTEG S.A.S, nace por documento privado, acta de constitución el 21/07/2016 y posteriormente fue registrado con Matricula Mercantil N° 00122879 en la Cámara de Comercio de Casanare en el Libro IX bajo el número 00028633, con una vigencia a término indefinido. Su objetivo principal es la Fabricación de Formas Básicas de Plástico, entre otras actividades secundarias.

Su capital está conformado por 3.000 acciones con un valor nominal de 1.000, con la integración de un único socio con una participación plena del 100%.

Tabla 2. Información de la empresa

Razón Social	Procesadora de plásticos Ekoteg SAS
Nit	900992628-5
Dirección	Carrera 18 N° 18-33
Ciudad	Yopal, Casanare
Teléfono	311 843 03 35
Actividad económica	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra
Clase de riesgo	III
Representante legal	José Elver Bautista

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa

Misión

Procesadora de plásticos Ekoteg S.A.S, es una empresa prestadora de servicio de recuperación de residuos plásticos, que busca por medio de la sensibilización de los distintos entes territoriales y la población en general, crear una conciencia del cuidado ambiental generando un desarrollo ambiental como social en la región.

Visión

En el año 2018 ser una empresa modelo en la ciudad en cuanto el manejo de residuos reciclables. Trabajar por el desarrollo tecnológico, económico y social, en una ciudad donde en la actualidad vivimos una emergencia sanitaria por la falta de gestión gubernamental. (PROCESADORA DE PLASTICOS EKOTEG SAS, s.f.)

5.1.2. Centros de trabajo

La empresa **Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS** solo posee una sede donde funcionan tanto el área administrativa como operativa.

Tabla 3. Centro de trabajo de la empresa

Centro de trabajo	Dirección	Clase de riesgo	No. Trabajadores
Yopal	Carrera 18 N° 18-33	III	6

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa

Nota: ver Apéndice 1 Ubicación de la empresa

5.1.3. División de procesos

La empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg S.A.S. funciona en la Carrera 18 N° 18-33, en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare, sus instalaciones se encuentran construidas en una bodega compuesta principalmente por ladrillo y cemento en un área de 240 m², posee un techo elaborado en acero y cubierta de zinc, que cubre el 70% de las instalaciones.

En la bodega funcionan las áreas administrativas, almacenamiento de materia prima, procesamiento y almacenamiento de producto terminado. La iluminación es una mezcla de luz natural y artificial (básicamente fluorescente).

El ingreso a la bodega se encuentra ubicado por la carrera 18, y se cuenta con una bahía de parqueadero.

A continuación, se describen uno a uno todos los procesos productivos que se realizan en la empresa.

Tabla 4 Procesos de la empresa

PROCESO	MATERIA PRIMA	EQUIPOS/ HERRAMIENTAS	PRODUCTO
Administrativos	Elementos de oficina, libros, marcadores etc.	Equipos de cómputo.	Documentos, registros, comunicaciones internas, cartas, clases y registro de las mismas.
Operativos	Material plástico reciclado (tereftalato polietileno, polietileno alta densidad, polipropileno)	Molina, lavadora de plásticos, secadora.	Material plástico triturado en lonas de 25 kg. c/u

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa

Nota: ver Apéndice 2 Diagrama de procesos de la empresa

5.1.4. Horarios de trabajo

La empresa **Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS** labora de lunes a viernes en los siguientes horarios: lunes a viernes de 7:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 5:00 pm, los sábados de 7:00 am a 12:30 m. Domingos y festivos no se labora.

5.1.5. Forma de contratación

La empresa **Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS** tiene dos tipos de contratación, la primera corresponde a contrato laboral a término fijo con el cual se encuentran vinculados, tres operarios, el jefe de producción y el gerente general.

Y por orden de prestación de servicio con el cual se encuentra vinculada la contadora de la empresa.

5.1.6. Aseguradora prestadora de servicios

Todos los empleados de la empresa se encuentran vinculados a la aseguradora POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Los operarios y el gerente se encuentran vinculados en el riesgo III, la contadora se encuentra asegurada al riesgo I.

Tabla 5. Clasificación de riesgos laborales según Arl

Clase de riesgo	Tarifa	Actividades
I	0.522%	Financieras, trabajos de oficina, administrativos, centros educativos, restaurantes.
II	1.044%	Algunos procesos manufactureros como fabricación de tapetes, tejidos, confecciones y flores artificiales, almacén por departamentos, algunas labores agrícolas.
III	2.436%	Algunos procesos manufactureros como la fabricación de agujas, alcoholes y artículos de cuero.
IV	4.350%	Procesos manufactureros como fabricación de aceites, cervezas, vidrios, procesos de galvanización, transportes y servicios de vigilancia privada.
V	6.960%	Areneras, manejo de asbesto, bomberos, manejo de explosivos, construcción y explotación petrolera.

Fuente: Positiva Compañía de Seguros (2018) extraído de;
<https://www.positiva.gov.co/arl/paginas/default.aspx>

5.1.7. Organigrama de trabajo

En la figura numero dos se muestran cada uno de los cargos que conforman la empresa **Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS** y las personas que lo desempeñan.

Los cargos que conforman la empresa son en su orden:

- Gerente general
- Contadora publica
- Jefe de producción
- Operarios (3)

Nota: ver Apéndice 3 Organigrama de la empresa

5.1.8. Descripción de las instalaciones locativas

La empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg S.A.S. funciona en la Carrera 18 N° 18-33, en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare, sus instalaciones se encuentran construidas en una bodega compuesta principalmente por ladrillo y cemento en un área de 240 m2, posee un techo elaborado en acero y cubierta de zinc, que cubre el 70% de las instalaciones.

En la bodega funcionan las áreas administrativas, almacenamiento de materia prima, procesamiento y almacenamiento de producto terminado. La iluminación es una mezcla de luz natural y artificial (básicamente fluorescente).

El ingreso a la bodega se encuentra ubicado por la carrera 18, y se cuenta con una bahía de parqueadero.

5.1.9. Materias primas

Para el funcionamiento de la empresa se emplean las siguientes materias primas:

Tabla 6 Materias primas empleadas en la empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS

<i>Materia prima</i>	<i>Descripción</i>
Polietileno Teftalato reciclado, presentación en escamas	<p>PET post consumo: El pet post consumo corresponde a un residuo generado principalmente de botellas, siendo este uno de los principales residuos de envases de alimentos.</p> <p>PET post industrial: Residuo originado después de las diferentes actividades industriales</p>
Polipropileno recuperado, presentación en escamas o scraps.	Polipropileno recuperado de sillas plásticas, artículos de cocina como recipientes, tapas, mesas plásticas y tapas de botellas.
Polietileno de alta densidad reciclado presentación en escamas o scraps.	El Polietileno de alta densidad proviene de residuos recuperados, principalmente de galones, cuñetes de pintura (agua) baldes, mesas plásticas, lavadoras, neveras.

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa

5.1.10. Equipos y herramientas utilizadas

La actividad principal de la empresa es la recuperación y triturado de residuos de plásticos rígidos (polietileno de alta densidad, polipropileno, polietileno tereftalato), por esta razón las principales maquinas empleadas para desarrollar la actividad productiva son:

Tabla 7 Equipos y Herramientas usados en la empresa

<i>Equipo</i>	<i>Función</i>
Molino	Esta máquina consta de cuchillas fijas y giratorias, las cuales se encargan de triturar los residuos de plástico hasta convertirlo en partículas de 10 mm. Capacidad entre 500 y 700 kilogramos/hora dependiendo del material a moler
Lavadora de plásticos rígidos	Lavadora vertical para plásticos rígidos con capacidad de 50 kilogramos por ciclo (15 minutos). Motor de 15 Hp.
Centrifuga	Centrifuga de plásticos rígidos con capacidad de veinte kilogramos ciclo (duración de ciclo 60 segundos)
Secadora	Secadora para plásticos con capacidad de 100 kilogramos/hora, consta de base con malla de acero y blower. Funcionamiento a base de gas propano y energía eléctrica.
Sierra sin fin	Sierra para el corte de materiales plásticos, posee una cinta rotatoria.

	Consiste en una herramienta a la cual se adapta una broca con función giratoria.
Taladro	Su uso principal es la perforación de distintos elementos como son madera, metal, plástico entre otros, adicionalmente se utiliza en la empresa para retirar piezas de tornillería.

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa

5.1.11. Variables demográficas de la población

Tabla 8 Distribución por género de trabajadores

GENERO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
FEMENINO	2	33%
MASCULINO	4	67%
TOTAL	6	100%

Tabla 9 Distribución de la población trabajadora por grupos etareos

GRUPOS ETAREOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Años			
18-30	0	3	3
31-35	1	1	2
36-40	1	0	1
41-45	0	0	0
46-50	0	0	0
51-55	0	0	0
Total	1	4	5

Variables ocupacionales de esta población

Tabla 10 Distribución de la población por profesiones, oficios u ocupación

OCUPACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Profesional	1	1	2
Tecnólogos	0	0	0
Técnicos	0	0	0
Bachiller	1	1	2

Hallazgos de morbilidad sentida*Tabla 11 Hallazgos de morbilidad sentida*

PATOLOGÍA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Ardor en los ojos	0	0	0
Dolor de espalda	0	0	0
Dolor en brazos	0	0	0
Dolor de cabeza	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Hallazgos de morbilidad*Tabla 12 Presencia de Enfermedad en los trabajadores*

PATOLOGÍA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Varices miembros inferiores	0	0	0
Patología osteomuscular	0	0	0
Dislipidemia	0	0	0
Alergias: asma, rinitis	0	0	0
Defecto de refracción	0	0	0
Patología gastrointestinal	0	0	0
Patología genitourinaria	0	0	0
Migraña	0	0	0
Otros	0	0	0
TOTAL	0	0	0

6. Fase II: Autodiagnóstico de las condiciones para la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

6.1. Matriz de Riesgos

Como primer paso para el Autodiagnóstico de la empresa se elaboró la Matriz de Riesgos, a fin de identificar las condiciones de riesgo que pudiesen afectar la salud y vida de los empleados, contratistas y visitantes, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 13 Resumen Matriz de Riesgos

Factores de riesgo	Nivel de riesgo			Factores de riesgo	Nivel de riesgo			
	Físicos	Alto	Medio		Bajo	Condiciones de seguridad	Alto	Medio
Ruido		X			Pisos peligrosos			X
Iluminación				X	Escaleras peligrosas			X
Vibraciones				X	Orificios sin protección			X
Temperaturas altas				X	Pasillos obstaculizados			X
Temperaturas bajas				X	Temperaturas extremas			X
Radiaciones no ionizantes				X	Sin salidas de emergencia			X
Infrarrojas				X	Sin señalización de seguridad			X
Ultra violeta				X	Eléctrico (alta, y baja tensión)			X
Electromagnéticas				X	Transito			X
					Publico			X
Químicos	Alto	Medio	Bajo	Mecánicos	Alto	Medio	Bajo	
Polvos		X			Maquinaria en mal estado			X
Humos			X		Maquinaria sin guardas			X

Fibras			X	Maquinaria sin anclar				X
Líquidos		X		Maquinaria sin freno de seg.				X
Vapores			X	Equipos a presión				X
Aerosoles			X	Equipos defectuosos				X
Gases			X	Herramienta defectuosa				X
Material particulado		X		Herramienta inapropiada				X
Biológicos	Alto	Medio	Bajo	Vehículos sin mantenimiento				X
Hongos	X			Retroexcavadoras inseguras				X
Virus		X		Poleas o plumas defectuosas				X
Bacterias	X							
Pelos o plumas			X					
Baños en mal estado			X					
Psicosociales	Alto	Medio	Bajo	De incendio o emergencias	Alto	Medio	Bajo	
Alta carga de trabajo			X	Extintores ocultos				X
Estándares altos			X	Extintores descargados				X
Trabajo monótono			X	Sin extintores				X
Trabajo de gran concentración			X	Gabinetes obstruidos				X
Trabajo repetitivo		X		Mangueras en mal estado				X
Falta motivación			X	Sin camilla o inapropiada				X
Trabajo aislado			X	Botiquín incompleto				X
ordenes contradictorias			X	Sin directorio de emergencias				X
				Escape de gases peligrosos				X
Biomecánicos	Alto	Medio	Bajo	Fenómenos naturales	Alto	Medio	Bajo	
Trabajo de pie prolongado		X		Sismo				X

Trabajo sentado prolongado	X	Terremoto	X
Diseño del puesto		X Vendaval	X
Inclina. Tronco prolongado		X Inundación	X
Sobrecargas y esfuerzos		X Derrumbe	X
Sobretiempos de trabajo		X Precipitaciones	X
Giros de tronco permanentes	X	Precipitaciones lluvias	X
Movimientos repetitivos	X	Precipitaciones granizadas	X
Flexión de piernas prolongada		X Precipitaciones heladas	X

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa

Una vez se realizó la matriz se identificaron como principales riesgos los siguientes:

Área Administrativa: se identificó que en esta área de la empresa el principal riesgo es el Biomecánico, identificado por presencia de espasmos, dolores de espalda, cuello y cabeza, esto debido a malas posturas, movimientos repetitivos y falta de pausas activas.

Área Operativa: los principales riesgos encontrados en esta área corresponden a riesgos Biológicos, derivados de la presencia de hongos, bacterias y virus presentes en los residuos plásticos, se estableció además que existe presencia de actividades de sumo cuidado como son el triturado y lavado de material.

Nota: ver Anexo N° Matriz de Riesgos

Una vez se ha realizado una visita a las instalaciones de la empresa y se ha verificado las condiciones de sus empleados, así como el estado en materia documental y de recursos físicos y económicos para la implementación del SG SST, se procedió a realizar el autodiagnóstico, arrojando los siguientes resultados:

6.2.Estándar 1 Recursos (10%)

Estándar E1.1 Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole (4%): la empresa posee claramente definidas las labores a desempeñar por cada uno de sus empleados por medio de un Manual de funciones para cada cargo, se tiene además vinculación formal a ARL, EPS y Pensiones a cada empleado. Adicionalmente se realizó inversión para compra de elementos de seguridad industrial y EPP para el año 2017, se tiene estimado un capital económico de \$500.000,00 anuales para este rubro. Se evidencia que no se ha conformado un comité de convivencia laboral.

Estándar E1.2 Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6%): El responsable del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero Miguel Ángel Núñez posee curso vigente, se cuenta además con programa anual de capacitación para los empleados y contratistas

6.3.Estándar 2 Gestión integral del sistema de la seguridad y salud en el trabajo (15%)

Estándar E2.1 Política de seguridad y salud en el trabajo (1%): La empresa cuenta con la política del SG SST, la cual fue diseñada en el año 2017.

Estándar E2.2. Objetivos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (1%):

La empresa cuenta con objetivos para el SG SST, los cuales fueron elaborados en el año 2017.

Estándar E2.3 Evaluación inicial del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (1%): Para el año 2017 la empresa no contaba con una Evaluación inicial, ni todos los elementos que le conforman como son matriz legal, matriz de peligros, asistencia a capacitaciones, exámenes médicos de ingreso de personal entre otros elementos.

Esta situación se da debido a que la empresa se constituye en julio del año 2016, pero no es sino hasta marzo del año 2017 que inicia funciones.

Estándar E2.4. Plan anual de trabajo (2%): A pesar de que la empresa establece unas políticas y unos objetivos, no presenta un Plan anual de trabajo para la implementación del SG SST.

Estándar E2. 5. Conservación de la documentación (1%): La empresa cuenta con un espacio físico donde se almacena la documentación concerniente al SG SST.

Estándar E2. 6. Rendición de cuentas (1%): No se cuenta con un mecanismo para que las personas responsables del SG SST rindan cuentas a la alta gerencia ni a las entidades externas que regulan el sistema.

Estándar E2. 7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%): La empresa cuenta con una matriz legal actualizada hasta el año 2017.

Estándar E2. 8. Mecanismos de comunicación (1%): No se cuenta con ningún mecanismo para llevar a cabo este proceso, cualquier información se da de forma oral sin llevar a cabo ninguna constancia del mismo.

Estándar E2. 9. Adquisiciones (1%): A pesar de que la empresa ha adquirido elementos de seguridad industrial y EPP, no cuenta con un mecanismo la matriz de elementos de seguridad personal.

Estándar E2. 10. Contratación (2%): Para la selección de proveedores y contratistas no se establecen requisitos ni formatos para la elección, básicamente se selecciona por medio de referencias personales.

Estándar E2.11. Gestión del cambio (1%): No se cuenta con ningún formato para evaluar los cambios internos en la empresa con la implementación del SG SST.

6.4. Estándar 3 Gestión de la salud (20%)

Estándar E3.1. Condiciones de salud en el trabajo (9%): La empresa cuenta con la información demográfica de sus empleados, pero no cuenta con un programa de vigilancia epidemiológica.

El sitio donde se encuentra ubicada la empresa cuenta con los servicios públicos básicos, como son; agua potable, electricidad e internet. Adicionalmente se da manejo adecuado a los residuos sólidos, y estos son retirados de la empresa con una frecuencia diaria.

Estándar E3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo (5%): En el año 2017 se presentó un incidente laboral, donde se evidencio registro del suceso, historia medica del trabajador y reporte ante la ARL.

Estándar E3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%): A pesar de presentar registro del incidente laboral presentado en el año 2017, la empresa no cuenta con mecanismos de medición de enfermedades laborales, ausentismo laboral, mortalidad laboral y frecuencia de incidentes y accidentes laborales.

6.5.Estándar 4 Gestión de peligros y riesgos (30%)

Estándar E4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%): En la empresa se tienen identificados los riesgos que implican desarrollar la actividad laboral, se estableció además en el año 2017 una matriz de peligros. No se tiene participación de los trabajadores en la identificación de riesgos laborales.

La alta gerencia realizo una identificación de las materias primas que se emplean en la empresa (residuos plásticos reciclados) no se halló evidencia de la presencia de sustancias cancerígenas. La empresa no ha realizado mediciones ambientales.

Estándar E4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%): La empresa cuenta con una matriz de peligros para cada área de la bodega donde desarrolla su actividad económica, aun así, los trabajadores no están implementando ninguna medida para prevenir dichos riesgos.

Se realiza una revisión periódica de maquinaria y equipos, pero no se cuenta con una hoja de vida del equipo ni ficha técnica. Los trabajadores cuentan con EPP y se realizó firma de entrega de los mismos (botas punta acero, casco tipo safari, overol manga larga, tapa oídos de copa, guantes de vaqueta y tapabocas desechable).

6.6. Estándar 5 Gestión de amenazas (10%)

Estándar E5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%):

La empresa cuenta con un plan de emergencias diseñado en el año 2017, donde se identifican los riesgos internos y externos que pueden afectar la integridad de los trabajadores, contratistas y visitantes. No se tiene conformado un comité de emergencias.

6.7. Estándar 6 Verificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (5%)

Estándar E6.1. Gestión y resultados del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (5%): La empresa no cuenta con un plan de auditoría interna, además no se realiza una revisión anual por parte de la alta gerencia ni el comité paritario.

6.8. Estándar 7 Mejoramiento (10%)

Estándar E7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (10%): No se tienen establecidos mecanismos de mejora de acuerdo con la revisión del comité paritario, tampoco se realiza revisión por parte de la alta gerencia.

No se realizan correcciones basadas en los incidentes y accidentes laborales, tampoco se tienen recomendaciones por parte de la ARL por lo cual no se evidencian correcciones en el interior de la empresa.

Tabla 14 Resumen Autodiagnóstico

RESUMEN AUTODIAGNÓSTICO		
PROCESADORA DE PLÁSTICOS EKOTEG SAS		
N°	Estándar 1	8
1,1	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole	2
1,2	Capacitaciones el SG SST	6
N°	Estándar 2	7
2,1	Política de SST	1
2,2	Objetivos del SG SST	1
2,3	Evaluación inicial SG SST	1
2,4	Plan anual de trabajo SG SST	0
2,5	Conservación de la documentación	2
2,6	Rendición de cuentas	0
2,7	Normativa nacional vigente aplicable de SST	2
2,8	Mecanismos de comunicación	0
2,9	Adquisiciones	0
2,10	Contratación	0

2,11	Gestión del cambio	0
N°	Estándar 3	9,3
3,1	Condiciones de salud en el trabajo	4,3
3,2	Registro, reporte e investigación de EL y AL	5
3,3	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud	0
N°	Estándar 4	12
4,1	Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo	7
4,2	Medidas de prevención y control para intervenir P y R	5
N°	Estándar 5	5
5,1	Gestión de amenazas	5
N°	Estándar 6	0,5
6,1	Gestión y Resultados del SG SST	0,5
N°	Estándar 7	2,5
7,1	Acciones PyC con base en los resultados del SG SST	2,5

Aspecto	Puntaje	Puntaje
	Real	Máximo
Estándar 1	8	10
Estándar 2	7	15
Estándar 3	9,3	20
Estándar 4	12	30
Estándar 5	5	10

a<Estándar 6	0,5	5
Estándar 7	2,5	10
TOTAL	44,3	100

Fuente: Departamento del Servicio Civil Distrital (2018) extraído de;
http://www.serviciocivil.gov.co/sites/default/files/dascd/ESTANDARES_MINIMOS_RESOLUCION%201111.xlsx

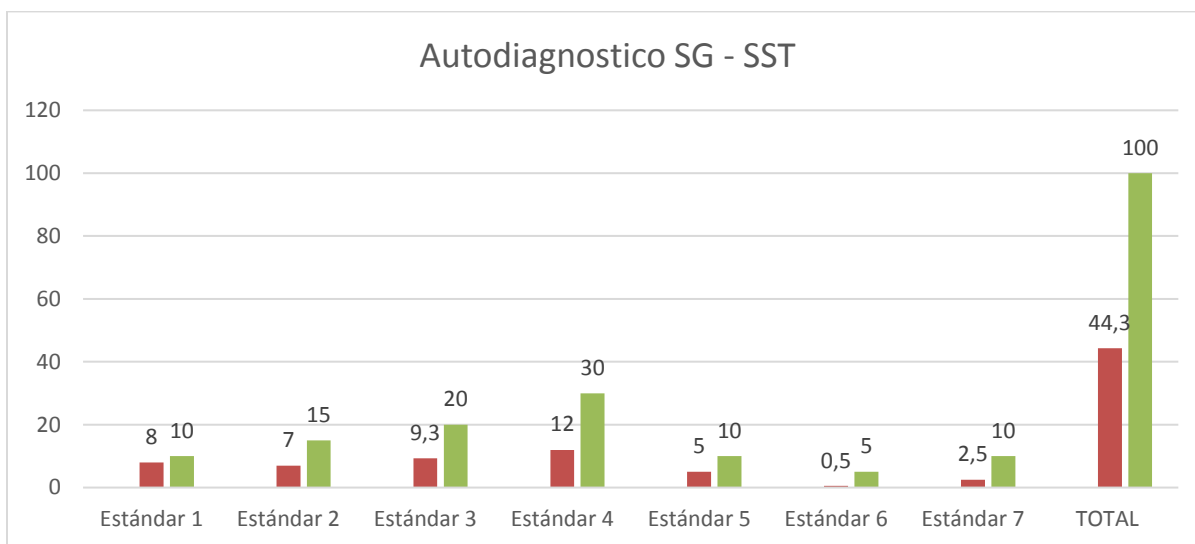


Figura 1 Resultados de Autodiagnóstico

6.9.Resultados del autodiagnóstico:

La empresa obtuvo un puntaje de 44,5, lo cual la ubica en una situación crítica, obteniendo el resultado más bajo en el estándar 6 “Verificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo”.

Debido a este resultado lo recomendado por el Ministerio de trabajo mediante la Resolución 1111 de 2017 es lo siguiente:

- Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.
- Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
- Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo. (Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspeccion Ministerio de Trabajo de Colombia, 2017)

Nota: Ver Anexo N° 2 Autodiagnóstico Estándares Mínimos

Tabla 15 Criterios de calificación

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. · Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. · Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.

<p>Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%</p>	<p>MODERADAMENTE ACEPTABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. · Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. · Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
<p>Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%</p>	<p>ACEPTABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fuente: Departamento del Servicio Civil Distrital (2018) extraído de;

http://www.serviciocivil.gov.co/sites/default/files/dascd/ESTANDARES_MINIMOS_RESOLUCION%201111.xlsx

[CION%20 1111.xlsx](http://www.serviciocivil.gov.co/sites/default/files/dascd/ESTANDARES_MINIMOS_RESOLUCION%201111.xlsx)

7. Conclusiones

- Se pudo identificar que la empresa Procesadora de plásticos Ekoteg SAS, al igual que la gran mayoría de las pequeñas empresas del país presenta un retraso en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto se presenta en su gran mayoría por los costos, desconocimiento de las altas directivas de la empresa del tema y la falta de acompañamiento por parte de las entidades responsables de su implementación como son el Gobierno Nacional y el Ministerio de Trabajo de Colombia.

- En cuanto al nivel de cumplimiento de los estándares mínimos se obtuvo un puntaje de 44,5%, en una escala de 0% al $\geq 86\%$, lo cual ubica a la empresa en un nivel crítico de cumplimiento, siendo los aspectos de formatos, documentación y capacitación los más deficientes.

- Se recomienda a la alta gerencia de la empresa empezar a trabajar de manera inmediata en conjunto con sus empleados, ARL y EPS en la socialización y capacitación de sus empleados en el autocuidado, identificación de peligros internos y externos, adecuado uso de EPP, manejo eficiente de los recursos y atención temprana de amenazas de cualquier tipo.

- Es importante la socialización con empleados y contratistas del Plan de Emergencias, como base para la prevención de accidentes y adecuada reacción ante amenazas externas (terremotos, tormentas, atentados) e internas (incendios, inundaciones).

- No se identificó la existencia de un Comité Paritario, por lo cual se invita a las directivas que hagan participes a sus empleados en la selección de un responsable, y que adicionalmente se establezca un comité de convivencia laboral y un vigía ocupacional, que si

bien esta es una pequeña empresa es importante que disponga de los mecanismos y recursos a fin de promover el buen trato de sus empleados y el cuidado y protección personal.

- La elaboración del Diagnóstico inicial del SG-SST, será un insumo importante para la empresa para el cumplimiento de las fases de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que será la base para la elaboración del Plan Anual de trabajo de la empresa para el año 2018 y siguientes.

8. Referencias

ARL SURA. (2018). *SEGURO DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.* Obtenido de

<https://www.arlsura.com/index.php/glosario-arl>

Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital. (15 de enero de 2018). Obtenido de

http://www.serviciocivil.gov.co/sites/default/files/dascd/ESTANDARES_MINIMOS_RESOLUCION%20_1111.xlsx

GOOGLE. (enero de 2018). *GOOGLE MAPS*. Obtenido de

<https://www.google.com.co/maps/place/Cra.+18+%2318-33,+Yopal,+Casanare/@5.3394012,-72.4002383,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x8e6b0db440b9e77f:0x819912f0e6e5dc4f!8m2!3d5.3394012!4d-72.3980496?hl=es>

Positiva Compañía de Seguros. (febrero de 2018). Obtenido de

<https://www.positiva.gov.co/arl/paginas/default.aspx>

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. (2012). *LEY 1562 DE 2012*. Obtenido

de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=48365>

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. (s.f.). *DECRETO 052 DE 2017*.

Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=67905>

PROCESADORA DE PLASTICOS EKOTEG SAS. (s.f.). Obtenido de

<https://ekoteg.com/wp/acerca-de/mision/>

Valencia Jaramillo, C. (s.f.). Obtenido de

<https://1drv.ms/b/s!AkJ7E1hrCKa5hdgolX61r4fZZawjZQ>

Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspeccion Ministerio de Trabajo de Colombia.

(2017). *Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo y Estandares Minimos.*

9. ANEXOS

9.1. Anexo N° 1 Matriz de Riesgos de la empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS

Nota: Versión completa del documento en Google Drive, extraído de;

<https://drive.google.com/file/d/1lbsB2ZLPOk6qPrA5DLqk45l6alS3PeY6/view?usp=sharing>

9.2. Anexo N° 2 Autodiagnóstico estándares mínimos de cumplimiento

Nota: versión completa del documento en Google Drive, extraído de;

https://drive.google.com/file/d/1IaL8FVGC6FX9PmgOCfkHJFvT8CTP_wv/view?usp=sharing

g

9.3. Anexo N° 3 Perfil Del gerente Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS

Tabla 16 Perfil Gerente empresa

NOMBRE DEL CARGO	Gerente	DEPENDENCIA O ÁREA	Comercial - Operativa
NIVEL	Estratégico	JEFE INMEDIATO	N/A
MISIÓN DEL CARGO	Realizar la administración general de la empresa en sus aspectos; financieros, contables, logísticos y de compras; conseguir clientes con el propósito de garantizar las ventas al mejor precio.		
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES			
1.	Liderar el proceso de ventas de polímeros recuperados y triturados, buscando de manera permanente potenciales clientes y proveedores		

2. Monitorear los precios de la región y Bogotá principalmente
3. Supervisar todos los procesos que se llevan a cabo al interior de la empresa
4. supervisar los niveles de inventarios a fin de cumplir las metas de rentabilidad proyectados
5. Reunirse periódicamente con el contador con el objetivo de facilitar la emisión de los estados financieros
6. Consolidar la información para la emisión de la contabilidad (facturas, cuentas de cobro, salarios, ventas)
7. Realiza la liquidación de la nómina de los trabajadores, cumpliendo las directrices nacionales
8. Realizar las afiliaciones al sistema nacional de seguridad social y si vigencia mes a mes
9. Realizar inspección permanente a todas las áreas que componen la empresa (recepción de materia prima, clasificación, triturado, beneficio y almacén)
10. Realizar la representación legal de la empresa ante demás instituciones de orden local, regional y nacional
11. Recibir, analizar y pagar las obligaciones con proveedores y terceros
12. Realizar y actualizar de manera permanente los cuadros de control de: Costos, Gastos y Ventas
13. Realizar y garantizar el cumplimiento mensual de los presupuestos de: Costos, Gastos y Ventas

HABILIDADES

-
1. Trabajo en equipo
 2. Innovación
 3. Liderazgo
 4. Proactividad
-

CONDICIONES DE TRABAJO

1. Se encuentra en oficina y con potenciales clientes y proveedores principalmente
 2. Salidas periódicas a la ciudad de Bogotá y municipios vecinos en búsqueda y estabilización de relación comercial con los clientes
 3. Recorrido permanente en las áreas de procesamiento del material recuperable
-

PERFIL

Educación	Ingeniero Industrial, Técnico eléctrico
Formación	Cursos en Trabajo en alturas
Experiencia	2 años como supervisor de obras eléctricas, 3 años en actividades de administración

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa

9.4. Anexo N° 4 Hoja de vida responsable del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG SST


ING. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ BETANCOURT

C.C. No. 86.067.613 DE VILLAVICENCIO

Ingeniero industrial con campo de acción en las áreas de administración, producción y gestión empresarial, con capacidad en el análisis, síntesis, diseño y optimización de sistemas en los sectores públicos, privados o mixtos; capacidad para diseñar, dirigir, operar, mantener y optimizar sistemas internos de control organizacional, operacional y administrativo; manteniendo como prerrequisito de productividad y servicio; aportando criterios técnicos sobre las mejores formas de manejo de los productos, servicios y de los recursos disponibles siempre respetando el ambiente. Todo enmarcado dentro los altos niveles de ética, responsabilidad y honestidad.

Nota: versión completa del documento, Extraído de:

https://drive.google.com/file/d/1gLii76MMOLx9TWIY_wYOIW0KVFnKV-Tf/view?usp=sharing


	ACTA DE ACEPTACIÓN DE DIAGNOSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST	Edición: 0
		15-01-2018
		Página 1 de 1

PROCESADORA DE PLÁSTICOS EKOTEG SAS.

NIT: 900.992.628-5

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 1111 de 2017, y como parte del cumplimiento de las fases de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS en cabeza de su gerente y representante legal, el señor **JOSÉ ELVER BAUTISTA**, identificado con cedula de ciudadanía **9.630.044**, manifiesta la autorización a la señora **CAROLINA VALENCIA JARAMILLO**, identificada con cedula de ciudadanía 38.756.986, para que desarrolle su actividad académica del *Diagnóstico de los estándares mínimos para la implementación del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo*, para lo cual se autoriza el manejo y acceso a la información perteneciente a la empresa que requiera para el desarrollo de la actividad antes citada.

En virtud de lo anterior se firma esta constancia en la ciudad de Yopal departamento de Casanare el día 15 de enero del año 2018.



JOSÉ ELVER BAUTISTA

Representante Legal

Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS

Nit 900992628-5

9.6.Anexo N° 6 Objetivos y Políticas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión :01
		15-02-2018
		Página 1 de 2

Objetivo de la política


El objetivo principal de la Política del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo es el de crear una cultura de cuidado personal en los empleados y contratistas de la empresa, por medio de la práctica de hábitos saludables y actividades que eviten los accidentes e incidentes.

Objetivos Específicos

- Buscar la mejora permanente en todos los procesos de la empresa, encaminando las actividades al cuidado personal.
- Que la empresa cumpla con la normatividad vigente para la implementación del SG-SST.
- Generar una cultura de autocuidado personal en los empleados y contratistas por medio del cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Política

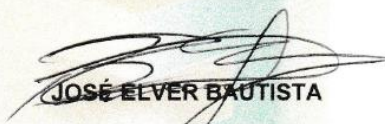
La empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS se compromete a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por medio de la implementación de procesos que velen por la salud e integridad de sus empleados y contratistas, adicionalmente se buscara cumplir con las leyes y normatividad vigente en Colombia.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión :01
		15-02-2018
		Página 2 de 2

Se establecerán canales de comunicación oportunos y eficientes como son; buzón de sugerencias y medios electrónicos a fin de que los empleados que laboran en la empresa, los contratistas y visitantes evalúen el desempeño de las políticas de Seguridad y salud en el trabajo.

La empresa evaluará periódicamente la salud de sus empleados por medio de exámenes médicos y se inculcará una cultura de hábitos de alimentación y vida saludables, a fin de prevenir incidentes y enfermedades futuras, lo cual a mediano y largo plazo permitirá reducir los costos por ausentismo laboral e incapacidades.

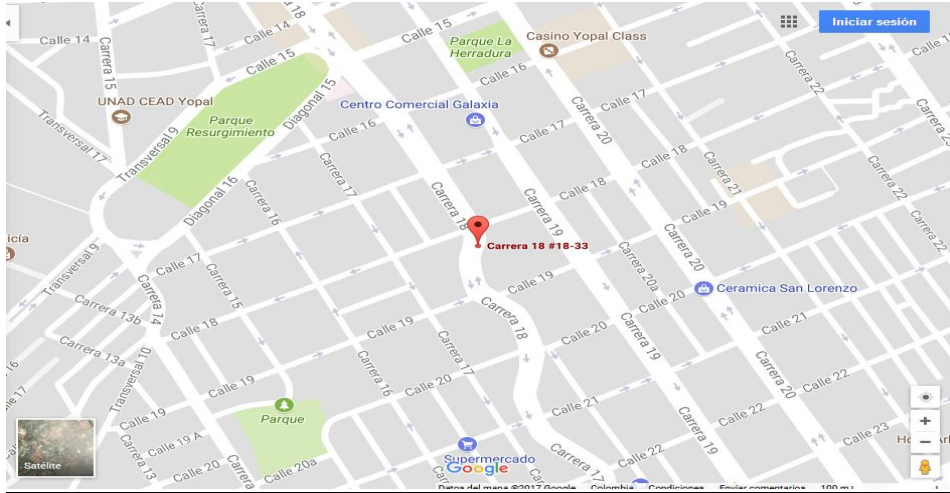
En virtud de lo establecido en este documento se firma a los 15 días del mes de febrero del año 2018 en la ciudad de Yopal departamento de Casanare.


JOSÉ ELVER BAUTISTA

Representante Legal

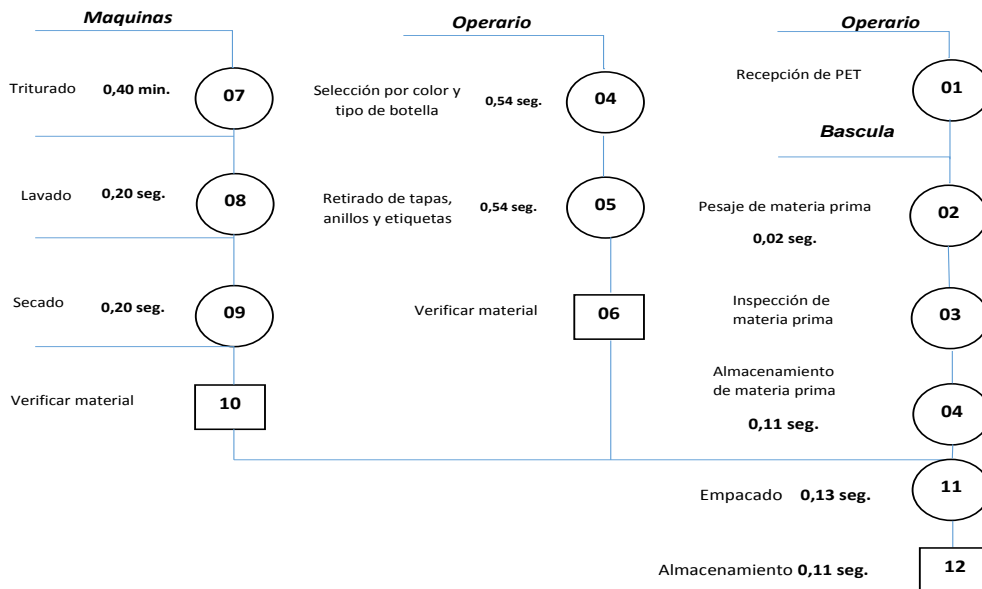
Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORO	REVISO
01	15/02/2018	Emisión del documento	Carolina Valencia Jaramillo Estudiante Tecnología Industrial UNAD	José Elver Bautista Representante Legal

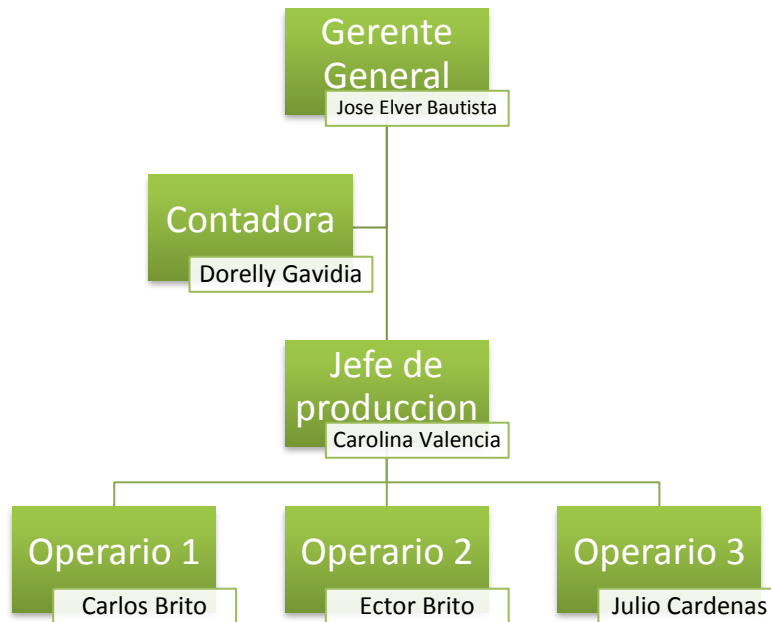


Apéndice 1 Ubicación de la empresa

Fuente: Google Maps, extraído de; <https://www.google.com.co/maps/place/Cra.+18+%2318-33,+Yopal,+Casanare/@5.3393958,-72.4002204,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x8e6b0db440b9e77f:0x819912f0e6e5dc4f18m2!3d5.3394012!4d-72.3980496?hl=es>

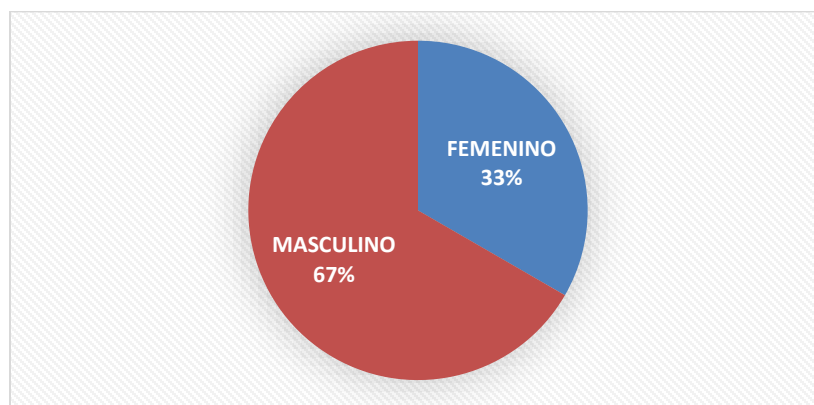


Apéndice 2 Diagrama de operaciones de la empresa Procesadora de Plásticos Ekoteg SAS



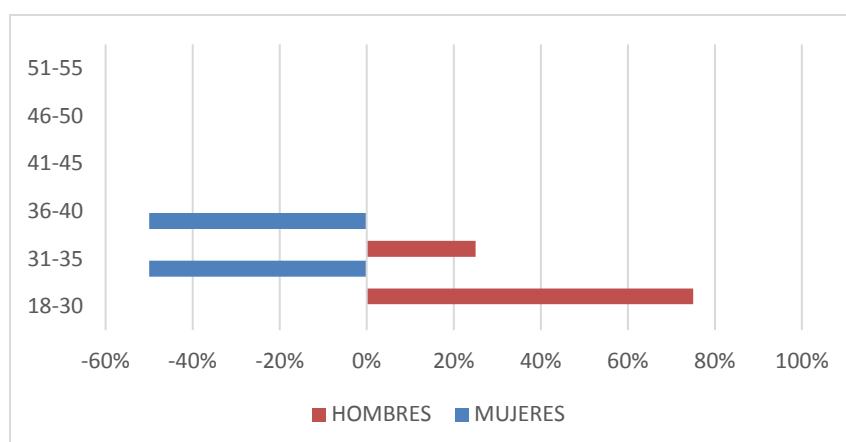
Apéndice 3 Organigrama de la empresa

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa



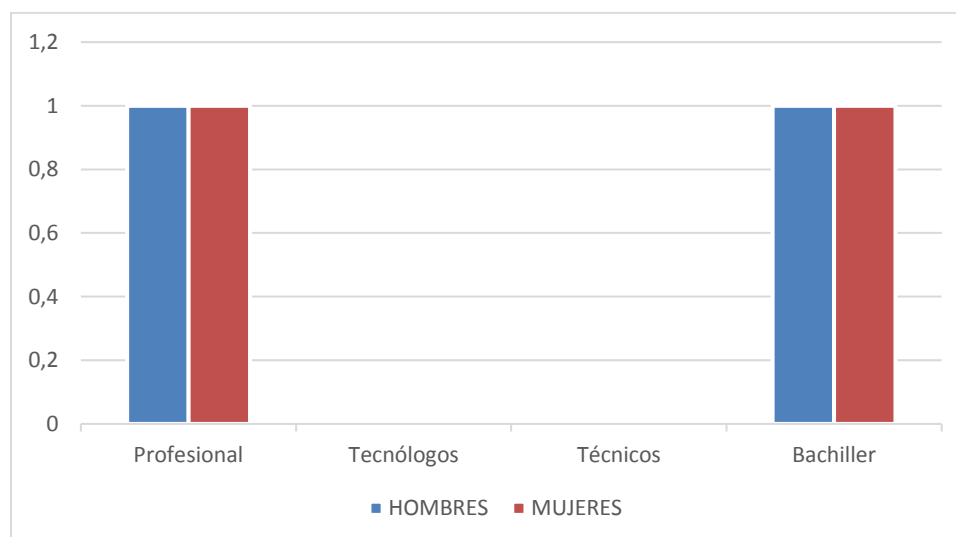
Apéndice 4 Distribución por género de trabajadores

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa



Apéndice 5 Distribución de los trabajadores por grupos etareos

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa



Apéndice 6 Distribución de la población por profesiones, oficios u ocupación

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa



Apéndice 7 Materias Primas para el proceso de la empresa

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa



Apéndice 8 Maquinaria y Equipos

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa



Apéndice 9 Recepción de Materia Prima

Fuente: Autor basado en información interna de la empresa